AYUNTAMIENTO
HUÉVAR del ALJARAFE

ANUNCIO

El Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2026. De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril se expone el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna alegación. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Huévar del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Israel Álvarez Bejarano.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por ***3215** ISRAEL ALVAREZ (R: ****5100*) el día 09/11/2026 con un certificado emitido por AC Representación